

viernes 22 de septiembre de 2023

Diputación abre la convocatoria para entidades y deportistas de la provincia de Huelva

Con un máximo de 246.900 euros, se podrán acoger tanto las entidades deportivas como los deportistas de alto nivel o rendimiento y deportistas con proyección



Descargar imagen

La Diputación de Huelva, a través de su Servicio de Deportes, destina este año algo más de 246.000 euros para la financiación total o parcial de proyectos y actuaciones deportivas que repercutan positivamente en la provincia de Huelva. Esta convocatoria materializa el apoyo de la Diputación al deporte en general y, particularmente, a las entidades deportivas y deportistas de la provincia de

Huelva en el ámbito andaluz, nacional e internacional

Hasta el próximo 20 de octubre pueden presentarse las solicitudes a la convocatoria, en la que se especifican dos grandes líneas de actuación. Por un lado, ayudas a la participación de entidades deportivas y/o deportistas, en sus participaciones en campeonatos oficiales de Andalucía, de España y/o, en la participación en Campeonatos y/o pruebas oficiales internacionales. A esta línea se destina un presupuesto máximo de 120.000 euros.

Dentro de esta línea se incluyen tres categorías: la destinada a entidades deportivas con sede en la provincia de Huelva (55.000 euros); la de deportistas de alto nivel o alto rendimiento (35.000 euros); y deportistas con proyección deportiva (30.000 euros).

La segunda línea objeto de la convocatoria es el fomento del Fútbol Femenino en la provincia de Huelva. Para esta línea se destinará un máximo de 126.900 euros. Aquí también se distinguirán dos categorías. Por un lado, equipos femeninos de fútbol de alta competición que compitan en ligas nacionales de máximo nivel, para el que se destinará un máximo de 108.900 euros, y por otro lado, fomento del fútbol femenino en la provincia. Aquí se subvencionará un máximo de 18.000 euros y el requisito es participar en 2ª Andaluza femenina senior.

Las Personas jurídicas (federaciones, asociaciones y/o clubes deportivos, etc.) y físicas (deportistas de alto nivel o rendimiento y deportistas con proyección), deben presentar las solicitudes y el resumen de actividad cumplimentando el alta en el procedimiento electrónico creado al efecto dentro del apartado de Subvenciones del Catálogo de Servicios de la sede electrónica de la Diputación (<https://sede.diphuelva.es> [<https://sede.diphuelva.es/opencms/opencms/sede>]). Los documentos que se incorporen deberán estar en formato PDF, conforme a los requisitos técnicos establecidos.

Todos los detalles de las bases y el procedimiento de la convocatoria pueden consultarse en el siguiente enlace de la sede electrónica de la Diputación <https://acortar.link/hLjPza>. [https://sede.diphuelva.es/moad/oficina-moad/tramites/acceso.do?id=16292&entity=635&siteCode=DIPHUE_SEDE]